

FICHA TÉCNICA

1 PRODUCTO

ADOQUÍN HEXAGONAL
DE CONCRETO

2 RESISTENCIA

350 kg/cm²

Una vez generada la orden de compra, el adquirente podrá solicitar muestras de los adoquines y/o la certificación emitida por uno de los entes aprobados para la certificación de resistencia de los materiales del adoquín en cumplimiento a las normas INEN 1483 a la 1488.

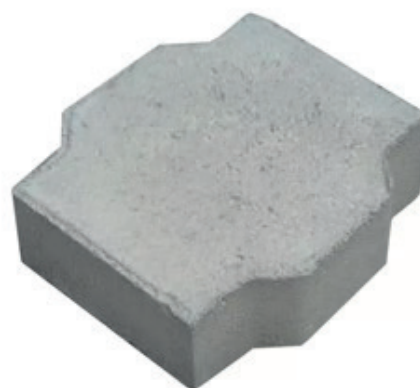


3 MEDIDAS

Alto: 24 cm, Ancho 22 cm,
8 cm de profundidad,

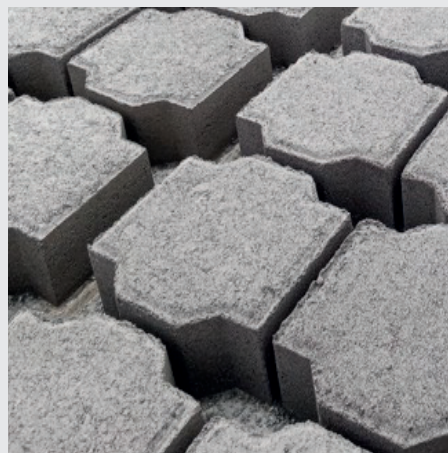
4 ACABADOS

Las caras del adoquín son regulares y uniformes, presentan alta regularidad de sus formas, caras perfectamente escuadradas y paralelas, mismas que presentan una resistencia en el ensayo de compresión a los 28 días, realizado en un adoquín entero conforme a lo que establece la norma INEN, la tolerancia de las dimensiones se establece en más menos 3.0 mm.



5 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Elementos o bloque macizo prefabricado de hormigón (concreto), 8 cm de espesor mínimo. Áridos de tamaño que no exceden de 12 mm (1/2').



6 DESCRIPCIÓN DE USO

Estrictos estándares de calidad. Se usa principalmente en pavimentación ya sea para tráfico vehicular, calles o avenidas, peatonal (aceras y plazas), parques, jardines, etc.

7

PRECIO DE ADHESIÓN

\$ 0.44 USD + IVA

El precio de adhesión incluye el estibaje desde la fábrica hacia el transporte, no la desestiba al interior de las instalaciones de la entidad adquirente.

8

CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN

Los materiales empleados en la fabricación son exclusivamente de origen nacional, además, reúnen las condiciones exigidas en normas y procesos tanto para la materia prima como para el producto terminado así como también la durabilidad, resistencia y calidad.

9

CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN

MATERIA PRIMA	DESCRIPCIÓN
Cemento	Cumple Norma INEN 152
Áridos	Cumple Norma INEN 872
Agua	Agua dulce y limpia, de preferencia potable y libre de sustancias como aceites, ácidos, álcalis, sales y materia orgánica, libre de arcilla, lodo y algas.
Aditivos	En cumplimiento a la norma ASTM C494
Curado	Duración de 3 días en verano y 5 días en invierno, se riega periódicamente con agua manteniéndolos a temperatura ambiente de 20° centígrados (tomando en cuenta que para la colocación debe tener el adoquín al menos 28 días desde su fabricación).
Color	Gris Natural

10

GARANTÍA TÉCNICA DE FABRICACIÓN

Válida por un (1) año, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

11

CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN

ADOBLOCK ECUADOR S.A. como entidad jurídica podrá ofertar como capacidad máxima total según lo establecido en la ficha técnica del SERCOP como Pequeña empresa con capacidad productiva mensual de 22.000 (1.000 adoquines diarios) por cada cuadrilla (cada 3 trabajadores contratados) y en un número de 10 a 49 empleados afiliados al IESS.

12 PERSONAL DE LA PLANTA

Cumplimos con el requerimiento mínimo de Ley para la formación de cuadrillas: 3 trabajadores por cuadrilla quienes cuentan con la formación, capacitación y experiencia requerida para la producción del bien.

13 MAQUINARIA

Cumplimos con los materiales, herramientas y maquinarias mínimas necesarias para la producción de bienes de acuerdo a lo establecido en la norma, como son 1 mezcladora, 1 vibro prensadora, 2 carretillas, 1 pala por cada escuadrilla de trabajadores asignada.

14 ALMACENAMIENTO

El adoquín es almacenado en lugares limpios y nivelados, protegidos del viento, lluvia, sol, los arrumes no superan los 1,50 metros evitando volcamientos de material y así facilitar la posterior manipulación.

15 ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

a. Realizada por un delegado, técnico de la entidad contratante, quién realizará el monitoreo, verificación y control de cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.

b. Suministrará el cronograma de recepción de los adoquines y el acta.

c. Verificará que el producto que se está entregando sea de la calidad acordada y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitará los cambios necesarios.

d. Elaborará el informe de fiel cumplimiento del contrato.

16 CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

a. Como proveedores presentamos previa a la entrega del adoquín, el resultado de la resistencia del material suministrado, no se entregarán adoquines rotos o en mal estado.

b. Conjuntamente con el administrador del contrato se levantará un acta de control con la toma de muestras de acuerdo a la norma INEN para su análisis, registrando todos los datos del bien, misma que será suscrita por el funcionario, el administrador y proveedor, otorgando una copia del acta a cada uno.

c. Se proporcionará en el caso de ser requerido, las fichas técnicas de los materiales utilizados para la fabricación, proporcionados por el proveedor de la materia prima.

17 TRANSPORTE

a. Adoblock Ecuador S.A. asume el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado (hasta un máximo de 100 km a la redonda desde la fábrica de adoquines), de acuerdo a lo establecido en la orden de compra.

b. Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.

17 TRANSPORTE

c. Tanto para la carga y descarga de adoquines a los vehículos, se realizarán de tal manera que se evite la despiciada de las aristas del adoquín.

d. El traslado de adoquines, solamente contempla el transporte terrestre.

18 FORMA DE PAGO

a. CONTRA ENTREGA: Podrá efectuar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo, de ser entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien según el cronograma establecido y aprobado.

b. ANTICIPO: Con un valor de hasta el 70% del valor total de la compra, donde Adoblock Ecuador S.A. presentará la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el adoquín, en el caso de que sean entregas parciales.

19 REQUISITOS PARA EL PAGO

De acuerdo a la partida presupuestaria aprobada, a la orden de compra y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previa la presentación de:

- Factura
- Copia de factura de compra de materia prima e insumos a fabricantes nacionales
- Acta de entrega – recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante
- Copia de la orden de compra
- Comprobante de pago o aviso de entrada del IESS donde conste el personal.

20 FORMA DE PAGO

a. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Utilizada para seguridad en el que ADOBLOCK ECUADOR S.A. cumplirá con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

b. GARANTÍA POR ANTICIPO: En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.

c. GARANTÍA TÉCNICA: Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: Fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación.

21 ÁREA DE INTERVENCIÓN

a. El área de intervención para la provisión de adoquines está determinada por el domicilio legal registrado en el RUP de Adoblock Ecuador S.A.

b. Su participación es a nivel nacional excepto para la provincia de Galápagos,

c. De no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y ADOBLOCK ECUADOR S.A.